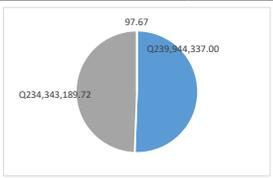


TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
ACTUALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AUTORIDADES	
Ministro de Ambiente y Recursos Naturales	Ing. Gerson Elias Barrios Garrido
Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático	Ing. Marco Vinicio Ochoa Galindo
Viceministro de Ambiente	Ing. Miguel Esteban Piedrasanta Asensio
Viceministro Administrativo Financiero	Lic. Ervin Giovanni Rosales Hernández
Viceministro del Agua	Ing. Luis Rodolfo Castro García

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q239,944,337.00
Presupuesto ejecutado	Q234,343,189.72
Porcentaje de ejecución	97.67



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo 0: Servicios Profesionales	Q103,377,280.77
Grupo 1: Servicios No profesionales	Q35,083,189.50
Grupo 2: Materiales y Suministros	Q58,725,387.63
Grupo 3: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	Q19,714,327.79
Grupo 4: Traslaciones Corrientes	Q8,066,244.35
Grupo 9: Asignaciones Globales	Q9,376,759.68

EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Q30,318,584.15
PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q204,024,605.57

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región Occidente	Q47,388,224.31
Región Oriente	Q5,660,201.36
Región Norte	Q11,075,291.70
Región Central	Q15,092,478.54
MARN Central	Q155,126,993.81



SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q105,192,952.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q103,377,280.77
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	98.27%
Personal permanente 011	409 Personas
Personal temporal 021 Personal temporal 022 Jornales 031	005 Personas 082 Personas
Servicios técnicos o profesionales 029	456 Personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	004 Personas

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Descripción del programa		Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
	PROGRAMA 1	Administración Institucional	Q85,556,256.00	Q83,659,684.72	97.78
	PROGRAMA 11	Gestión Ambiental con énfasis en cambio climático	Q117,627,827.00	Q115,355,089.22	98.07
	PROGRAMA 12	Conservación y protección de los recursos naturales y ambiente	Q29,453,885.00	Q28,537,998.87	96.89
	PROGRAMA 13	Sensibilización socio ambiental y participación ciudadana	Q3,772,344.00	Q3,394,368.38	89.98
	PROGRAMA 99	Aportes a organismos regionales e internacionales	Q3,534,025.00	Q3,396,048.53	96.10

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS
<p>Sistema de Retención de Desechos Sólidos Flotantes en el Río Motagua, Aldea el Quetzalito, Puerto Barrios y en la Aldea Marajuma, Morazán, El Progreso: En el año 2023, las dos biobardas instaladas (El Quetzalito, Izabal y Morazán El Progreso) han recolectado un total de 552 Toneladas Métricas. Además de los esfuerzos realizados por el MARN para el saneamiento del Río Motagua, se establecieron convenios con 4OCEAN y BIOSFERATG/THE OCEAN CLEANUP lo cuales recolectaron 20 y 4200 toneladas respectivamente en el año 2023. La suma de estos convenios permitió, para este año un saneamiento de 4772 toneladas métricas de desechos sólidos flotantes. Con un total en el periodo de 7,732 toneladas.</p>
<p>Programa de Playas Limpias: Este programa consiste en acompañar y apoyar en insumos y herramientas a los gobiernos locales para la gestión integral de los residuos y los desechos sólidos, con el objetivo de impulsar las jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos. En el año 2023 se han realizado diferentes jornadas de limpieza en las playas del país, impulsando la mejora a través de la clasificación de los materiales que se recolectan con el fin de determinar la composición de residuos y desechos sólidos. Con el apoyo de las delegaciones departamentales y de las municipalidades se ha determinado cuales son los tipos de materiales recolectados, lo que contribuye a la toma de decisiones sobre el accionar ante este tipo de materiales para fomentar buenas prácticas de reducción, reúso y reciclaje. Durante las jornadas de limpieza que se han realizado en los meses de marzo, abril y junio del año 2023 se han abarcado 33 playas, logrando recolectar a 301 toneladas de residuos y desechos sólidos</p>
<p>Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes Acuerdo Gubernativo. 164-2021: El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha realizado campañas y jornadas de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades de los distintos sectores involucrados para el cumplimiento de las disposiciones, del Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos Comunes. A través de las diferentes acciones que ha liderado la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, desde la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 164-2021, hasta la fecha se ha tenido un alcance de 1,341,952 personas; Así mismo, se han capacitado a un total de 3,597 personas en los meses de enero a agosto de 2023. Se publicó la reforma mediante Acuerdo Gubernativo 184-2023 que otorga un periodo de adaptación y socialización de 18 meses, la simplificación de las categorías de clasificación e incorpora las mejoras en los vehículos de recolección de desechos</p>
<p>Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos: El MARN cumpliendo con el Decreto Número 5-2021 "Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos", supervisado por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, realiza avances en la implementación de dicho decreto, analizando la situación, legal, tecnológica, de infraestructura, del recurso humano de cada uno de los actores involucrado. En función del cumplimiento de la Ley de Simplificación de Trámites el MARN se conformó un comité técnico para dar seguimiento a: 1. Revisión de los 113 procedimientos de todos los viceministerios y direcciones del MARN los cuales fueron publicados en la página web oficial de la institución; 2. Formulación de una propuesta del nuevo Reglamento de Control, Seguimiento y Evaluación Ambiental -RECSA-; 3. Automatización de trámites por medios electrónicos principalmente para la presentación de instrumentos C, CR y en etapa de pruebas B1, B2 y A; 4. Dotación de equipo de cómputo al Departamento Atención a la Gestión Ambiental y Delegaciones Departamentales con el objetivo de mejorar la atención a la población. El MARN obtuvo un reconocimiento por su destacado trabajo en la implementación del Decreto No. 5-2021, del Congreso de la República de Guatemala, otorgado el 4 de septiembre de 2023 por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-.</p>
<p>Ley Temporal de Desarrollo Integral: En octubre del 2022 se publica el Decreto 51-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Temporal del Desarrollo Integral" y en febrero de 2023 se aprobó mediante el Acuerdo Ministerial 71-2023 el Programa Temporal de Desarrollo Integral, que contiene los ejes de Educación Ambiental, Clasificación y Recolección de Desechos Sólidos, Producción de plantas en viveros municipales, Reforestación de tierras. De esa cuenta a la fecha se han realizado diez jornadas de talleres de capacitación a los beneficiarios de la Ley, convocándolos en las cabeceras departamentales de los 22 departamentos. Se ha presentado el informe semestral de progreso que acredita un padrón de aproximadamente 41,000 personas, con una asistencia del 95% en cada jornada.</p>